



Municipalidad de Joyabaj

Departamento de El Quiché

TELEFAX: 7755-9363



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA VILLA DE JOYABAJ, DEL DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ CERTIFICA: Tener a la vista el libro de actas de la Corporación municipal actualmente en uso, en el cual se encuentra la que lleva el número 016-2,017, correspondiente a la sesión pública extraordinaria celebrada con fecha 23 de marzo del año 2,017, en donde aparece el punto que copiado conducentemente dice:

“”**SEGUNDO:** La comuna Sesionante tiene a la vista el expediente devuelto por la Junta Municipal de Cotización nombrada en el punto 4° numeral XI del acta número 010-2,017, de la sesión pública extraordinaria de este mismo Consejo de fecha 17 de febrero del 2,017, relacionado con la actividad de cotizar “**LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO QUIACUOJ, JOYABAJ, QUICHE.**” En dicho expediente aparece el acta número 028-2,017, que la Junta suscribió el día 20 de marzo del año 2017, por medio de la cual declaró ganadora la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCTORA CR dirección: 0 calle 2.48 zona 5, Santa Cruz del Quiche, firmada por su Propietario y Representante Legal Fredy Santiago Carrera Alvarado, quien ofertó en la cantidad de: **SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 704, 500.00)**, habiéndole adjudicado cotizar “**LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO QUIACUOJ, JOYABAJ, QUICHE.**” Y considerando que lo actuado por dicha junta se ajusta a la ley; mediante el levantamiento de su mano derecha en señal de aprobación, excepto los concejales Quinto y séptimo quienes no se pronunciaron al respecto por mayoría de sus miembros, por disposición unánime:

ACUERDA:

- I. Aprobar la actividad realizada por la Junta Municipal de Cotización y consecuentemente declara válida la actividad.
- II. Aprobar todo lo actuado por dicha Junta y la adjudicación hecha a la Empresa CONSTRUCTORA CR dirección: 0 calle 2.48 zona 5, Santa Cruz del Quiche, firmada por su Propietario y Representante Legal Fredy Santiago Carrera Alvarado, quien ofertó en la cantidad de: **SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 704, 500.00)**.
- III. Constando que existe disponibilidad financiera para cubrir los pagos de la DIRECCION Y EJECUCION para la Construcción para el proyecto en mención, de acuerdo con la constancia de disponibilidad presupuestaria (CDP) extendida por la Tesorería Municipal, adjudica definitivamente cotizar “**LA DIRECCION Y EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO QUIACUOJ, JOYABAJ, QUICHE.**” a la empresa CONSTRUCTORA CR, firmada por su propietario y representante legal Fredy Santiago Carrera Alvarado.
- IV. Háganse las notificaciones a que se refiere el artículo 37 de la ley.
- V. Se faculta al señor Alcalde Municipal Perito Agrónomo Florencio Carrascoza Gámez, para que dentro del tiempo que indica el artículo 47 de la Ley, suscriba el contrato respectivo que surtirá efectos al ser aprobado por este mismo Concejo en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado. Transcríbese.

TERCERO: No habiendo más... Damos fe. (Fs.) -Ilegible. P. Agr. Florencio Carrascoza Gámez. Alcalde Municipal -Luis Ronaldo Sánchez Estrada. Síndico Primero -Miguel G. Pol. Prof. Miguel González Pol. Síndico Segundo -Ilegible. Santiago Hernández Tomas, Concejal Primero -Ilegible. Santos Velásquez Sabán. Concejal Segundo -Ilegible. Tomas Osorio Ralios, Concejal Tercero —Ilegible. Pedro López Quixán. Concejal Cuarto —Mateo Velásquez Ralios. Concejal Quinto —Ilegible. Manuel Ramos Guarcas. Concejal Sexto. —Anastacia Mejía Tiriquiz Concejal Séptimo. CERTIFICO: (f) Ilegible. P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Noriega. Secretario Municipal — Se ven dos sellos””.

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, la que sello y firmo en la Villa de Joyabaj, del departamento de El Quiché, 24 días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Noriega.
Secretario Municipal.

VISTO BUENO

P. Agr. Florencio Carrascoza Gámez.
Alcalde Municipal.

LISTADO DE OFERENTES:

COTIZACIÓN NÚMERO 013-2017

CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERÍO QUIACÓJ, JOYABAJ,
QUICHÉ.

No.	Nombre de la Empresa	NIT	Valor de la Oferta (Q)	Precio oferta (30)	Tiempo entrega (25)	Cumplimiento Documentación (30)	Experiencia (10)	Visita de campo (5)	Total (100)	Propietario o Representante Legal
1	CONSTRUCTORA "CR"	1330772-K	704,500.00	30	25	30	10	5	100	Fredy Santiago Carrera Alvarado
2	CONSTRUCTORA "INGENIERIA CLASICA Y DEL FUTURO"	2332030-3	720,000.50	25	20	25	10	5	85	David Israel León Medrano
3	CONSTRUCTORA "M&L"	2860451-2	733,820.10	20	20	20	10	5	75	Miguel Gerardo Merlos Arias